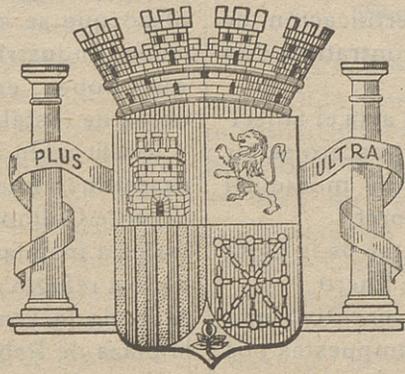


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Semestre 25 —
Trimestre 15 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 1.377

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Febrero de 1933.

Sesión del día 4

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Autorizar a la Alcaldía para hacer entrega al Ministerio de Instrucción pública de las cantidades con que el Ayuntamiento contribuye a la construcción de grupos escolares.

Autorizar a la Alcaldía para nombrar Delegados en las obras del Matajero y alcantarillado.

Conceder licencia a don Deogracias Téllez para reformar el comercio en las casas números 8 y 10 de la calle de Ferrari.

Denegar a don Vicente Colino licencia para instalar en la plaza de Pablo Iglesias un quiosco destinado a refugio del encargado de la vigilancia y despacho de gasolina del surtidor allí establecido.

Abonar al Ayudante mecánico del Cuerpo de Bomberos, don Julio Garnacho, los haberes que se le han retenido.

Conceder licencia a doña Luisa Conturaud para hacer la acometida a la red general del alcantari-

llado en la casa número 2 de la calle del Arca Real.

Conceder licencia para modificar la escalera de acceso en el Colegio de San Gregorio y colocar una trampa de hierro en la acera, con objeto de introducir el carbón necesario para la calefacción.

Abonar a don Manuel Pradera la cantidad correspondiente por conservación de las calles de Fermín Galán, Campillo, de la Libertad y Angustias.

Adjudicar a la Casa Hispano-Suiza la adquisición de una camioneta con destino a la Sección de Vías y Obras.

No acceder a la pretensión formulada por la 2.ª División de ferrocarriles, con relación al proyecto presentado por la Sociedad Española de ferrocarriles secundarios, para establecer un enlace de las estaciones del Campo de Béjar, de dicha Compañía, y la de Ariza, de la de Madrid a Zaragoza y Alicante.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Conceder depósitos de ganado.

Autorizar a don Marcos Herrero para el funcionamiento de un motor eléctrico en la caseta número 31 del Mercado de Portugaleta.

Autorizar a don Tirso Martín para reformar el puesto número 13 del Mercado del Val.

A don Felipe Herrero, para la colocación de persianas en las casetas números 45 y 47 del Mercado del Campillo.

Sacar a concurso dos plazas, una de Portero y otra de Peón-guarda, en el Cementerio.

Denegar una pretensión formulada por los alumnos del 6.º curso de la Facultad de Medicina, solicitando una subvención para realizar una excursión científica.

Aprobar un contrato para la instalación de maquinaria en la «Gota de Leche».

Aprobar el extracto de acuerdos del pasado mes.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Adjudicar a don Angel Olea la adquisición de prendas impermeables con destino al personal del Servicio de Limpieza.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Solicitar una subvención del Estado con destino a la «Gota de Leche».

Sesión del día 11

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Colocar una lápida en el edificio de San Gregorio en honor del señor Orueta, Director general de Bellas Artes.

Solicitar del Estado la cesión del edificio de la Cárcel de Chancillería, una vez que se traslade a la que se está construyendo.

Solicitar de la Diputación provincial la cesión del solar de la calle de las Angustias, para ser ofrecido, en unión del que posee en el mismo sitio el Ayuntamiento, al Estado, con destino a la construcción de un grupo escolar.

Aprobar la Memoria presentada por el señor Interventor sobre la

liquidación del presupuesto de 1932.

Autorizar a don Joaquín Sagarminaga para instalar dos tanques subterráneos para gasolina y aceites pesados, en la carretera de Salamanca, ángulo a la calle de Gabilondo.

Aprobar una propuesta del Tribunal calificador para proveer varias plazas de jardineros y de obreros peones, con destino a la Sección de Jardines.

Quedar enterado de la resolución del Ministerio de Agricultura, desestimando el recurso de alzada interpuesto por la Asociación de Industriales de Carbones contra la resolución del Gobierno civil que denegó el alza de precio de dicho artículo.

Adquirir materiales con destino a la instalación de bocas de riego en los barrios de las Delicias, Tranque y San Isidro.

Aprobar el concurso celebrado para la adquisición de los materiales necesarios durante el año actual para la Sección de Obras.

Conceder licencias para hacer varias acometidas a la red del alcantarillado.

Conceder varias autorizaciones para apertura de establecimientos.

Prohibir el uso de hornillas de carbón en los puestos y casetas de los Mercados.

Denegar la pretensión formulada por don Laureano Fernández para ser repuesto en el cargo de matarife.

Adquirir dos barrederas automóviles con destino al Servicio de Limpieza.

Nombrar, con carácter interi-

no, vigilante de las obras del Matadero a don Sergio Trapote.

Conceder socorro a varias viudas de empleados.

Pasar al Agente ejecutivo una relación de descubiertos en el pago del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Sesión del día 18

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Conceder licencia a don Eloy Betegón para reconstruir parte de la fachada de la casa número 14 de la calle de Núñez de Arce y abrir varios huecos.

A don Santiago Frutos, para hacer la acometida a la red del alcantarillado de la casa número 17 de la calle del Puente Colgante.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Obras, relacionado con la anchura de las calles de Pura y Claudio Ruiz y prolongación de la de Manuel Sánchez, sin que sirva de precedente para nuevas calles en aquella zona, que por ser de nueva apertura deberán tener una anchura de doce metros.

Aprobar otro dictamen de la misma Comisión, relacionado con la pavimentación de la nueva calle, prolongación de la de María de Molina a la plaza de Zorrilla, y la construcción de la acera correspondiente al edificio de la Delegación de Hacienda por la calle de Joaquín Costa.

Proceder a la construcción de varios lavaderos emplazados en varios barrios.

Autorizar la apertura de varios establecimientos.

Conceder varios depósitos de ganado.

Conceder varias sepulturas a perpetuidad.

Arrendar un local para instalar una Compañía de Guardias de Asalto.

Dar el nombre de Cortes Constituyentes a la nueva calle que pone en comunicación la plaza de Zorrilla con la de María de Molina.

Conceder moratorias para el pago de contribuciones especiales a varios solicitantes.

Conceder los derechos pasivos correspondientes al oficial primero jubilado don Antonio Retuerto.

Denegar la petición formulada por la sociedad «El Hogar Leonés» para que se le condone el pago del impuesto sobre casinos y círculos de recreo.

Aprobar varios expedientes so-

bre incremento del valor de los terrenos.

Aprobar una certificación de obras a favor del contratista don Evaristo Libano.

Hacer constar en acta el fallecimiento del Portero macero señor Corral y del Guardia municipal señor Rodríguez Lloret.

Aprobar las cuentas de la Gota de leche del mes de Enero.

Pasar al Agente ejecutivo una relación de multas impuestas por la Guardia municipal.

Aprobar varias relaciones de suministros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Aprobar un suplemento de créditos.

Reconocer personalidad a la señora Viuda de don Zacarías Cámara e Hijo como dueños de la casa número 7 de la calle de San José, destinada a cuartel de Carabineros.

Aprobar el convenio de fusión establecido en principio por las Empresas de Tranvías y Autobuses, concediéndolas un plazo de un mes para presentar un plan de coordinación de servicios.

Aprobar una proposición relativa a la adquisición, mediante concurso, de los aceites empleados por los vehículos propiedad de la Corporación.

Sesión del día 25

Presidencia, el Alcalde don Antonio García de Quintana.

Acta anterior aprobada.

Se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar la memoria administrativa presentada por la Intervención sobre la explotación de la Central eléctrica del Salto del Esgueva en el año de 1932.

Pasar a la Comisión especial de alumbrado una proposición para que se estudie la municipalización íntegra del Servicio de alumbrado público.

Recibir definitivamente las obras del Salto del Esgueva, aprobar una certificación, como liquidación de dichas obras y devolver la fianza al contratista.

Adquirir doscientos metros de manguera con destino al servicio de Incendios.

Que las calles de Manuel Sánchez y Travesía del Marqués, después de cruzar la de Canterac, deben tener una anchura de diez metros, sin que esto sirva de precedente para las nuevas calles proyectadas en aquella zona que por ser de nueva apertura deberán tener una anchura de doce metros.

Conceder a don Joaquín Baños una gratificación por horas extraordinarias que ha trabajado.

Encomendar a la Comisión especial de aguas, la fijación del plazo que se concederá a la Sociedad Industrial Castellana para que ponga en explotación las obras de instalación de filtros.

Ratificar un acuerdo relativo a desestimar una petición de don Vicente Colino para que se le autorice a instalar un quiosco destinado a refugio del vigilante encargado de la venta de gasolina en la plaza de Pablo Iglesias.

Conceder licencia a don Ricardo Durán para construir una pared de cerramiento en la segunda travesía de la carretera de Santander.

A doña Jacoba Mendigutía, para modificar la distribución del piso principal de la casa número 4 de la calle de Calixto Fernández de la Torre y construir dos miradores, uno en cada piso.

Denegar las licencias solicitadas por don Carlos Dorado y don Justo López para construir en el pago de Paso a Linares, el primero, y un cerramiento de solar y dentro de él una edificación destinada a encerradero en el camino de Linares, el segundo.

Denegar a doña Manuela Fraguas la licencia solicitada para realizar la ampliación y alineación de la casa número 10 de la calle de Luis Rojo.

Conceder prórroga de licencia para construir a doña Angela Escudero en la casa número 21 de la calle de Niña Guapa.

Conceder licencia a don Gabriel Marín para cercar con alambrada un solar existente en La Rubia, entre la cañada de Puente Duero y camino viejo de Simancas.

Conceder a perpetuidad varias sepulturas.

Autorizar varios depósitos de ganado.

Devolver a don Arturo Pascual la fianza que depositó con motivo de la confección de uniformes para la Guardia municipal.

Desestimar una reclamación formulada por varios industriales del mercado de Portugaleta contra la ejecución de varias obras en éste.

Autorizar el cobro sobre el incremento del valor de terrenos.

Conceder socorro a varias viudas de empleados.

Aprobar varias cuentas de suministros.

Incluir en el padrón de vecinos a varios solicitantes.

Dar de baja en el mismo a don Juan Izquierdo Sastre y doña Valentina Martínez Pardo, por trasladar su residencia a Madrid y Medina de Rioseco, respectivamente.

Pasar al Agente ejecutivo una

relación por descubiertos en el pago de consumos.

Adjudicar a la Sociedad Española Constructora Naval la adquisición de una regadera-automóvil bomba de incendios; así como una ambulancia sanitaria a los señores Carrión, marca «Citroen».

Conceder un mes de licencia al empleado don Mariano Sánchez.

Aprobar la distribución de fondos del mes de Marzo.

Designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición a la plaza de Oficial mayor.

Que se den las gracias a los señores Ministros de Instrucción Pública y Director general de primera Enseñanza por la concesión de 15.000 pesetas con destino al sostenimiento de cantinas escolares.

Ejecutar las obras para la construcción del camino vecinal de La Overuela.

Valladolid, 4 de Mayo de 1933. El Secretario del Ayuntamiento, R. Zaragoza. — V.º B.º: El Alcalde, Antonio García de Quintana.

Núm. 2.712

Gomeznarro

Se ruega a las Autoridades y sus Agentes se proceda a la busca y captura del mozo cuyas señas se reseñan a continuación, el cual se fugó de la casa de su padre el día 27 del mes actual, y hora de las cuatro de la mañana, poniéndole a disposición de esta Alcaldía para los fines que correspondan, teniendo en cuenta el estado anormal en que se encuentra el referido mozo.

Gomeznarro, 29 de Mayo de 1933. — El Alcalde, Agapito Vara.

Señas del mozo

Félix Lorenzo Sánchez, hijo de Robustiano y Nicolasa, de 18 años de edad, oficio obrero del campo, estatura regular, muy sordo, cargado de espaldas, color moreno, ojos azules, viste pantalón de pana usado, rozado el pantalón en los lados de las piernas por herradas de cal o barro, chaqueta azul rozada en el hombro izquierdo por trabajos ejecutados por él, boina usada.

Núm. 2.714

Matapozuelos

Recibido en esta Alcaldía un apéndice ampliatorio del padrón de la contribución que grava la riqueza rústica de este término municipal, formado por el Servicio provincial del Catastro, se halla de manifiesto al público en la oficina de Secretaría, por tér-

mino de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial».

Durante el plazo indicado, puede ser examinado por los contribuyentes y personas interesadas al objeto de presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Matapozuelos, 30 de Mayo de 1933.—El Alcalde, Clemente Ruiz.

Núm. 2.704

Montemayor de Pililla

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del 26 del actual, ha procedido al examen, censura y aprobación definitiva de las cuentas municipales del ejercicio de 1931, fijándolas de la siguiente forma:

	Pesetas
Cargo	110.588'85
Data	75.871
Existencia en Caja	34.717'85

La cuenta de propiedades arrojó el siguiente resultado:

	Pesetas
Capital activo	487.729'15
Id. pasivo	0'00
Haber líquido	487.729'15

Lo que se hace público en virtud y a los efectos del artículo 581 del Estatuto municipal, vigente en esta materia.

Montemayor de Pililla, 27 de Mayo de 1933.—El Alcalde, Julio Sanz.

Núm. 2.717

Olmedo

Recibido en esta Alcaldía el padrón de la riqueza rústica que poseen en este término municipal, los señores herederos del Conde Guevara, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos de reclamación.

Olmedo, 30 de Mayo de 1933. El Alcalde, Antonio Conde.

Núm. 2.705

Quintanilla de Trigueros

Formuladas y aprobadas provisionalmente las cuentas municipales de esta localidad, correspondientes a los ejercicios de 1923-24, 1924-25 y 1925-26; segundo semestre de 1926, 1927, 1928, 1929 y 1930, y habiendo de proceder por el Ayuntamiento a su revisión, censura y aprobación definitiva, se hace público que las mismas, con sus justificantes, se hallarán de manifiesto en la Se-

cretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 579 del Estatuto municipal en relación con el 128 y concordantes del reglamento de la Hacienda municipal.

A la vez se cita a cuantos señores desempeñaron los cargos de Alcalde y Depositario durante los ejercicios o años referidos, para si lo creen conveniente concurren a la sesión extraordinaria que celebrará este Ayuntamiento el día 30 de Junio próximo, a las once de su mañana, para la censura y su aprobación definitiva.

Quintanilla de Trigueros, 29 de Mayo de 1933.—El Alcalde, Isabelino Rodríguez.

Núm. 2.718

Saelices de Mayorga

El Ayuntamiento de esta villa, en 28 de Abril último, acordó solicitar de los terratenientes de este término municipal la cesión de hierbas y rastrojeras de sus fincas con el fin de arrendarlas a los ganaderos de la localidad, para el año 1934.

En su consecuencia, los que no hagan tal cesión lo harán constar en esta Secretaría, por medio de escrito, en el plazo de ocho días, a partir desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia; entendiéndose que los que así no lo verifiquen supone la conformidad y cesión a que el presente se refiere.

Saelices de Mayorga, 2 de Mayo de 1933.—El Alcalde, Mauro Casado.

Núm. 2.720

Sardón de Duero

De acuerdo con lo establecido en el artículo 579 del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924 y 126 del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año, las cuentas de este Municipio correspondientes a los ejercicios de 1923, 1924 a 25, 1925 a 26, ejercicio semestral, segundo y tercer trimestres de 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931 y 1932, se exponen al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Sardón de Duero, 29 de Mayo de 1933.—El Alcalde, Saturnino Gómez.

Núm. 2.713

Serrada

Para proceder con el debido acierto a la formación del repartimiento general de utilidades que ha de regir durante el año de 1933, se hace preciso que todos los contribuyentes de este término, así vecinos como forasteros y colonos, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, contados desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial», relaciones juradas de las utilidades que obtengan en este término, tanto de la parte real como de la personal; pues de lo contrario se procederá por las Comisiones a su formación con arreglo a lo que resulte de los documentos tributarios aprobados.

Serrada, 26 de Mayo de 1933. El Alcalde, Alberto Gutiérrez.

Núm. 2.702

Torrecilla de la Orden

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 26 del actual, acordó, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 483 y 484 del Estatuto municipal y demás concordantes, reformados por la Ley de la Presidencia de la República, nombrar vocales natos de las Comisiones de evaluación en sus partes real y personal que, en unión de los electos, han de confeccionar en su día el reparto general de utilidades de esta villa, para el ejercicio actual de 1933, los señores siguientes:

Parte real

- D. Antonio Martín Rodríguez.
- » Francisco Rodríguez Quevedo.
- » Teodoro Cabrera Rodríguez.
- » Pedro Martín Martín.

Parte personal

- D. Ricardo Martín Cabrera.
- » Fructuoso Sanz García.
- » Crescencio Antonio Jiménez.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que presenten las reclamaciones oportunas contra dichos nombramientos dentro del plazo de siete días, conforme determina el artículo 489, así como la relación de contribuyentes que de manifiesto están en la Casa Consistorial.

Torrecilla de la Orden, 29 de Mayo de 1933.—El Alcalde, Celestino Velázquez.

Núm. 2.701

Torrelobatón

No habiéndose presentado concursantes para suministrar el fluido eléctrico para el alumbrado

público de esta villa, que reúnan las condiciones exigidas en el anuncio publicado por esta Alcaldía en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 59, correspondiente al día 11 de Marzo de 1933, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 20 del mes actual, acordó sacar a nuevo concurso el suministro de fluido para el alumbrado público de esta villa, por término de treinta días, a contar desde la fecha en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial».

Los aspirantes al concurso anunciado presentarán sus instancias debidamente reintegradas en la Secretaría de este Ayuntamiento, ateniéndose en un todo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la expresada Secretaría; transcurrido el expresado tiempo no se admitirán las que se presenten.

Torrelobatón, 26 de Mayo de 1933.—El Alcalde, Regino Fernández.

332

Núm. 2.687

Villacreces

Habiéndose confeccionado por la Junta el repartimiento general de utilidades de este término, correspondiente al pasado ejercicio de 1932, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición, y tres días después, se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento para dichos fines.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacreces, 26 de Mayo de 1933. El Presidente, Rogelio Espeso.

Núm. 2.715

Villafrechós

La Junta pericial de esta villa, en sesión del día 25 de Abril último, acordó señalar a las fincas que a continuación se expresan los líquidos imponibles y producto íntegro, que también se indican:

A las dos terceras partes de la finca número 483 del Registro fis-

cal, de la propiedad de doña Casilda Ramírez de Arellano, situada en la calle de los Caños, número 5, por haber sido segregadas, se la señala un producto íntegro de 136 pesetas y de líquido imponible 107 pesetas.

A la tercera parte de la misma finca, número 483, de la propiedad de doña Ana Lorenzo de Castro, se la señala un producto íntegro de 74 pesetas y de líquido imponible 48 pesetas.

A la mitad de la finca número 484 del Registro fiscal de este pueblo, de la propiedad de doña Ana Lorenzo de Castro, por haber sido segregada de su totalidad, se la señala un producto íntegro de 180 pesetas y de líquido imponible 135 pesetas.

A la otra mitad de la misma finca número 484 del Registro fiscal, de la propiedad de doña Casilda Ramírez de Arellano, se la señala un producto íntegro de 180 pesetas y de líquido imponible 135 pesetas.

A la parte de finca segregada de la número 381 del Registro fiscal, situada en la calle de la Reina de los Angeles, número 15, de la propiedad de don José Espeso Santa Eufemia, se la señala un producto íntegro de 32 pesetas y de líquido imponible 24 pesetas; quedando para las otras partes de la finca, propiedad de don Leonardo del Campo, 100 pesetas de producto íntegro y 75 de líquido imponible.

A la finca número 444 del Registro fiscal, situada en la calle de los Impares, número 2, de la propiedad de los herederos de don Numeriano Concejo, a la cual se ha agregado la número 488 del mismo Registro, constituyendo en la actualidad una sola finca, se la señala un producto íntegro de 156 pesetas y de líquido imponible 117 pesetas.

Lo que se anuncia al público para que, durante el plazo de quince días, puedan presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Villafrechós, 29 de Mayo de 1933.—El Alcalde, Angel Crespo.

Núm. 2.716

Villagómez la Nueva

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta villa, el día 22 de Junio próximo, y hora de las once de la mañana, se procederá al arriendo del sobrante de pastos de este término municipal, por el tiempo de un año, a contar desde el día 1.º de Julio del año actual al 30 de Junio del año 1934, bajo el tipo de 3.000 pesetas y condiciones estipuladas en el pliego formado al efecto, el que se halla de manifiesto en la Secretaría de este

Ayuntamiento, a disposición de cuantos deseen examinarle.

El procedimiento de arriendo se efectuará por medio de subasta, de conformidad a lo establecido en las disposiciones vigentes, y caso de que en ese día no pueda celebrarse por falta de licitadores, se señala el día 25 del mismo mes, a igual hora de su mañana, para celebrar una segunda, bajo igual tipo que la primera, con la modificación en las condiciones que previamente el Ayuntamiento haya acordado introducir.

Villagómez la Nueva, 29 de Mayo de 1933.—El Alcalde, Artemio de Santiago. 333

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 2.699

Don Alfonso Santa María Galán, Secretario de Sala de la Audiencia territorial y del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo de Valladolid.

Certifico: Que ante este Tribunal provincial, y por don Diodoro del Val Nevares, mayor de edad, casado, Profesor veterinario y vecino de Villalón, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación del acuerdo tomado por dicho Ayuntamiento de Villalón en sesión de catorce de Marzo de mil novecientos treinta y tres, por el que se nombró Inspector municipal veterinario interino a don José Alonso Fernández, creyendo el recurrente tener mayores derechos; habiéndose acordado en providencia de 22 del actual se anuncie la interposición del mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia para que llegue a conocimiento de los que tengan interés en el asunto y quieran coadyuvar en ella la Administración.

Y para que conste, y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia a los efectos acordados, expido la presente que firmo en Valladolid, a veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y tres.—Alfonso Santa María.

Juzgados municipales

Núm. 2.583

VALLADOLID.—PLAZA

Don José Luis Salamanqués del Río, Juez municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta ciudad.

Hago saber: Que para dar cumplimiento a lo interesado en exhorto procedente del Juzgado

municipal de Santa Coloma de Gramanet, y dimanante del juicio verbal seguido a instancia de don Gonzalo Suriñach Cuní, contra señores García Hermanos, comerciantes, de esta vecindad, y con objeto de hacer pago al actor del principal y costas reclamadas en dicho juicio, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes, propiedad de los demandados, bajo el tipo total de mil pesetas.

Cinco abrigo de piel para señora, de rasé y epilé, en negro y color, tasados en mil pesetas.

Previsiones legales

El acto de remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, el día catorce de Junio próximo, a las doce de su mañana.

Para tomar parte en dicho acto habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo total de subasta; no admitiéndose postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Valladolid, a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y tres.—José L. Salamanqués.—P. S. M., Narciso Martín Sanz. 334

Núm. 2.584

VALLADOLID.—AUDIENCIA

Don José Luis Salamanqués del Río, Juez municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud de lo interesado en exhorto procedente del Juzgado municipal de Santa Coloma de Gramanet, dimanante de juicio verbal civil seguido a instancia de don Florencio Xauet Moncunill, de aquella vecindad, contra señores García Hermanos, de ésta, sobre reclamación de pesetas, y para hacer pago al acreedor demandante del principal y costas y gastos, a cuyo pago fué condenada la parte demandada señores García Hermanos, se sacan a la venta en pública subasta, como de la propiedad de éstos, los bienes siguientes:

1. Cincuenta gruesas botones galatil, tasados en 700 pesetas.
2. Cincuenta id. id., en 450 id.
3. Cincuenta id. id., en 200 id.

Advertencias y prevenciones de ley

El tipo de subasta es la tasación en junto de los bienes reseñados que ascienden a mil trescientas cincuenta pesetas; cuyos bienes se hallan depositados en los señores García Hermanos, comerciantes, de esta vecindad.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día catorce de Junio próximo, a las doce de su mañana.

Para tomar parte en dicho acto, habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de subasta; no admitiéndose postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Valladolid, a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y tres.—José L. Salamanqués.—P. S. M., Narciso Martín Sanz. 335

ANUNCIOS NO OFICIALES

Asociación del Gremio de Labradores de Villalón

Arrendamiento de pastos

La Junta directiva del Gremio de Labradores de esta villa de Villalón de Campos, cumpliendo el acuerdo de la General, de fecha 21 de los corrientes, ha dispuesto que, el día 17 del próximo mes de Junio, y hora de las diez de su mañana, tenga lugar la subasta pública del arriendo del sobrante de los pastos naturales que produzcan las fincas destinadas a cereales, radicantes en este término municipal y comunero con Villafrades, bajo el tipo de nueve mil quinientas pesetas anuales, y bajo las condiciones que se hallan consignadas en el expediente, el cual se halla de manifiesto en el local que ocupa esta Sociedad, calle de la Rúa, número 51, de esta villa, todos los días laborables, desde la publicación de este anuncio, de once a doce de su mañana. Caso de no poder realizarse la subasta por falta de licitadores, podrán los ganaderos efectuar el arriendo por medio de concierto con la Junta directiva por la cantidad que se convenga.

A la vez se previene a los dueños de los predios cuyo aprovechamiento de pastos es objeto de arriendo, que de no presentar por escrito a la Junta directiva antes del día señalado para la subasta, reclamación en contra, por lo que hace al pasto de sus propiedades, se entenderán que ceden sus derechos en favor de la misma, y la facultan para que lleve a su debido efecto el arriendo o concierto de citados aprovechamientos y las demás gestiones de su cometido, con renuncia expresa a toda reclamación.

Villalón de Campos, 31 de Mayo de 1933.—El Presidente, Marcelino Villalón. 336